



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO



LX
LEGISLATURA

Santiago de Querétaro, Qro., a 19 de agosto del 2024

Oficio: UT/LX/185/2024

Folio PNT: 22045712400079

**C. FABIÁN RIVERA
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 202 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en correlación con lo establecido por los artículos 116 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, y a efecto de atender a su solicitud recibida en esta Unidad de Transparencia del Poder Legislativo, se da respuesta de la siguiente manera:

- Adjunto al presente el oficio **LX/OM/02119/2024** de la Coordinación de Recursos Humanos, mediante el cual se da respuesta de la información solicitada.

Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional.

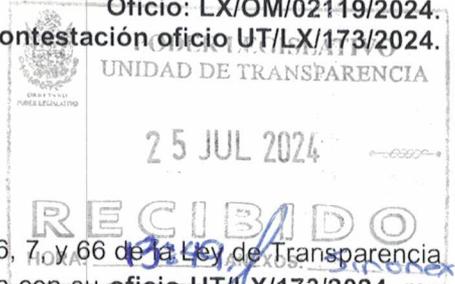
**ATENTAMENTE
SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

**LIC. RICARDO SOSA PÉREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Santiago de Querétaro, Qro., 24 de julio de 2024.

Oficio: LX/OM/02119/2024.

Asunto: Contestación oficio UT/LX/173/2024.



LIC. RICARDO SOSA PÉREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Le envié un cordial saludo, al tiempo que, con fundamento en el artículo 6, 7 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y en relación con su oficio UT/LX/173/2024, me permito enviarle la información solicitada por **FABIÁN RIVERA** en el mismo orden de su petición de conformidad con la información que esta Oficialía Mayor resguarda:

“El sueldo o Dieta mensual neta que percibe en general un Diputado. Asimismo, los recursos o monto asignado mensualmente para los asesores (de un Diputado en general)”SIC

Con fundamento en los artículos 6, 7, 17 fracción I, 66 fracción VII y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro en relación con el artículo 16 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, las percepciones y remuneraciones de los Diputados se encuentran publicadas en la página oficial de la Legislatura a través del siguiente enlace <http://legislaturaqueretaro.gob.mx/remuneraciones/>.

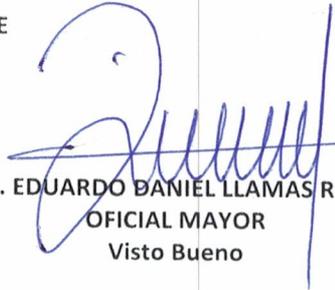
En relación con ... *los recursos o monto asignado mensualmente para asesores...* le informo que los Diputados cuentan con una secretaria asignada a su oficina, información que se encuentra publicada en la página oficial de la Legislatura a través del siguiente enlace <http://legislaturaqueretaro.gob.mx/remuneraciones/>.

Sin otro asunto en particular le reiteramos la cordialidad de nuestro respeto institucional, teniéndome por cumplido en tiempo y forma lo solicitado.

ATENTAMENTE



LIC. GERARDO ZESATI GARCÍA
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
Elaboró



ING. EDUARDO DANIEL LLAMAS ROMO
OFICIAL MAYOR
Visto Bueno

C.c.p. Archivo
CRH/AMVI